

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22985 MADRID

EDICTO

Don Luis Espinosa Navarro letrado del juzgado de lo mercantil n.º 12 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

ANUNCIA

1.º Que en el procedimiento Concurso Abreviado 138/2017 por auto de fecha 04/04/2017 se ha decretado la declaración y conclusión del concurso de BOLADENT GESTION PROFESIONAL, S.L. (CIF B-86410784 inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 29750, folio 1 sección 8.ª, hoja M-535265) por insuficiencia de la masa activa.

2.º Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en el art. 178.3, declarar su extinción.

Madrid, 4 de abril de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170026418-1